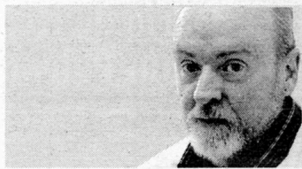


Ante el final de la vida

Aborda el autor la ley sobre los derechos de la persona en el proceso del final de la vida y espera que ese texto propicie atención psicosocial y espiritual

Iosu Cabodevilla



ESTÁ acertada la consejera de Salud del Gobierno de Navarra, María Kutz, cuando señala que la nueva ley impulsada por el Ejecutivo central, que regulará los derechos de la persona ante el proceso final de la vida, no habla de eutanasia, y que está dispuesta a apoyarla evitando que no haya ninguna interferencia entre la ley foral, ya aprobada, y la española que próximamente se debatirá.

Aunque la muerte es una realidad incuestionable y, racionalmente, todos podemos aceptar que existe y que, indudablemente sabemos que, antes o después, vamos a morir. No es algo corriente que forme parte de nuestra percepción habitual.

Este aspecto de eludir la existencia de la muerte es especialmente sobresaliente en nuestra cultura actual, que niega todo lo que tiene que ver con el morir: el envejecimiento, la agonía, la enfermedad, como parte de lo cotidiano. Se trata de evitar que la muerte este presente en la vida cotidiana y que cada individuo solo perciba el morir como una estadística o un suceso ajeno a él. Con lo que esa separación del morir, nos obstaculiza enormemente la posibilidad de incorporarla plenamente a la vida.

Nuestro sistema sanitario no es ajeno a este entramado social y cultural y obvia y niega la muerte, que generalmente es vista como un fracaso o como mínimo como algo que no es de su competencia. Esta perspectiva dificulta su atención. Efectivamente cuando la muerte es vista como un fracaso en lugar de una parte de la vida, los individuos tienden a evitar prepararse para ella y la medicina no presta la atención que debería para ayudar a las personas a vivir una buena muerte.

Por ello es importante este tipo de leyes que de alguna manera intentan subsanar esta tendencia social actual.

Así las cosas, la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) ha interpuesto una serie de consideraciones para su mejora, que la recién creada Sociedad Navarra (PALIAN) ha he-

cho suyas. Y de las cuales destaco el señalamiento de que el acceso a los cuidados paliativos de calidad no debe estar relacionado con algunas enfermedades, ni con la presencia de determinados síntomas, o la necesidad de ciertas intervenciones sanitarias, sino que se trata de un derecho universal para todos los ciudadanos, sin discriminación de ningún tipo.

Señala la SECPAL, que el modelo de prestación de cuidados paliativos debe ser de carácter integral, que incluya el derecho a la evaluación psicosocial y espiritual.

Cuando la muerte está cercana, genera tres escenarios diferentes en los que cada protagonista tiene un papel clave que desarrollar. Hay un papel diferente para el que muere, otro para la familia y allegados y otro para los profesionales o cuidadores que le atienden. Y en cada uno de estos escenarios podemos describir hasta cuatro diferentes niveles, el nivel de lo práctico, el emocional, el intelectual o racional y un último aspecto que sería el espiritual.

Las herramientas con las que podemos abordar las dificultades que se presenten fundamentalmente en el nivel emocional y espiritual van a ser la empatía, y la compasión, que facilite la aceptación de la pérdida.

La muerte es un acto de disolución, de desprendimiento de todo lo que somos y de todo lo que hemos ido construyendo.

Cuando una persona entra en el final de su vida se encuentra sometida a dos dinámicas relacionadas e independientes. En el

plano físico, el cuerpo comienza el proceso de apagado de los sistemas vitales hasta la parada de toda función. Usualmente este proceso ocurre de forma paulatina, con cambios físicos progresivos que no requieren tratamientos invasivos ni intervenciones agresivas. Estos cambios físicos son normales y es la manera natural como el cuerpo se prepara para terminar su funcionamiento.

La otra dinámica que interviene en el proceso de la muerte se desarrolla en el plano mental-emocional-espiritual, y su desarrollo es diferente. El espíritu de la persona moribunda comienza el proceso final de desapego o desinterés por el propio cuerpo, por sus condiciones sociales (trabajo, familia, amigos, etc.)

Estos dos procesos tienen que ocurrir de una manera única y propia con las creencias y estilo de vida de la persona moribunda.

La familia y seres queridos tienen una labor fundamental para promover el desapego y facilitar la fluidez de la partida.

Al dejar de luchar desaparece cualquier dicotomía, cualquier separación, es volver a lo esencial, y más que trascender, solo se trata de iluminar lo que es, lo que ha estado fragmentado y oculto, es el retorno al origen.

Ojalá esta nueva ley propicie esta atención psicosocial y espiritual para todos los ciudadanos y tengamos una buena calidad de muerte plagada de esperanza y sentido.

Iosu Cabodevilla Eraso es psicólogo Clínico. Especialista en Cuidados Paliativos.

